

PRESENTACION LIQUIDACION ADICIONAL

Doris Miranda osuna <dorisetherosuna@hotmail.com>

Mar 29/09/2020 10:12

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (325 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL.pdf;

Por medio del presente envio liquidación adicional del proceso de expediente No, 2.016-0218.

Cordialmente.

Dra DORIS MIRANDA OSUNA.

Apoderada Bancolombia S.A.

DORIS MIRANDA OSUNA
Abogada.

Señor.
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE.
Presente.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.-
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DOMINGO DANIEL GÓNZALEZ PINEDA.-

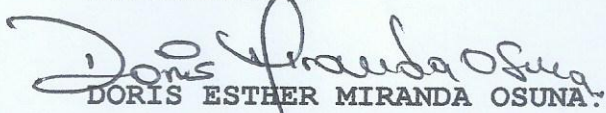
RADICADO: 2016-0218.

DORIS ESTER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de **BANCOLOMBIA S.A.**, y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación Adicional del crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.Pagare No.....	4840088089
Capital demandado.....	\$35.836.012
Liquidación aprobada.....	15/05/2017.....\$44.504.504.08
Intereses de Mora desde el día 16 de Mayo de 2.017, hasta el día 28 de Septiembre 2020, según la última resolución de la Súper financiera 2.5% mensual durante 40 meses.....	\$35.836.012
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....	\$80.341.516.08

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación Adicional del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.


DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.
C.C. 33.201.913 de Magangué.
T.P. 228573 del C.S.J